Informe de segunda evaluación técnica final de las ofertas presentadas en marco del concurso de méritos CMA-16-2020

1. ***Objeto del proceso*** *Construir lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de documentos de orientación y referencia.*

2. ***Relación de proponentes:*** Se presentaron ofertas de los siguientes proponentes: Unión Temporal ICESI-UNIANDES, Leonardo Federico Nivia Guevara, IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S, Centro Nacional de Consultoría y Consorcio FJS-FAMA.

3. ***Evaluación de cada una de las ofertas presentadas***

Luego de revisar la información y observaciones aportadas por los proponentes frente al informe final de evaluación, se ratifica el informe de evaluación técnica, en el cual no hay variaciones en cuanto a los proponentes habilitados y sus puntajes, así mismo, se resume el concepto tecnico para cada uno de las propuestas, para mayor detalle se adjunta cuadros de evaluación técnica de cada uno.

3.1 Informe cumplimiento de las especificaciones técnicas de Unión Temporal ICESI-UNIANDES

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL ICESI-UNIANDES**	
	CUMPLE/NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia general acorde al numeral 3.3.2 Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes, soportando tres (3) contratos, cuya sumatoria es superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial expresado en SMLMV, los cuales se encuentran inscritos en el RUP con los códigos solicitados. Cada integrante de la unión temporal presentó al menos una (1) experiencia. Ver anexo.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia específica acorde al numeral 3.3.2 Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes. Soportó experiencia con

(REQUISITO HABILITANTE)		un (1) contrato de acuerdo con la experiencia requerida. Ver anexo.
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	NO CUMPLE	
Profesional en investigación en promoción de actividad física y salud pública	NO CUMPLE	El proponente presentó una (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Pero atendiendo lo establecido en el pliego, cuando el proponente es el mismo que certifica la experiencia, se deberán adjuntar además los documentos que soporten la vinculación de dicha profesional: contratos de prestación de servicios aportes a seguridad social y aportes a parafiscales (si aplica). En este caso, la Universidad de los Andes es integrante de la unión temporal que se presenta como proponente y es quien certifica la experiencia de la profesional, pero no allegó oportunamente los contratos que soportan dicha experiencia en los términos del traslado. El proponente allegó los soportes de pago de seguridad social y solicitó plazo para presentar los contratos hasta el 10/11/2020. Este tiempo sobrepasa los términos del traslado y por lo tanto los documentos allegados después del 06/11/2020 no podrán ser tenidos en cuenta. Por lo tanto, esta experiencia no puede ser tenida en cuenta. No allegó antecedentes disciplinarios (allegó antecedentes judiciales). Ver anexo.
Profesional experto en actividad física con enfoque comunitario	NO CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. En la propuesta inicial presentada, el proponente allegó certificado de experiencia que correspondía al periodo de 01/02/2005 al 08/10/2020 como profesor de planta del Departamento de Formación de la Universidad Javeriana. En ese certificado no era posible evidenciar que esa experiencia se relacionara con la experiencia específica mínima requerida en el

		pliego numeral 3.3.3.1: "coordinación o apoyo a programas de actividad física de entidades públicas o privadas del Sistema Nacional del Deporte, o de ámbitos o entornos comunitarios". El 28/10/2020 el proponente allegó una certificación con unos plazos de ejecución de contratos que van del 03//02/2002 al 4/12/2004, los cuales que no estaban contemplados en la certificación allegada con la propuesta inicial. No pueden ser tenidos en cuenta, pues presentan circunstancias nuevas frente a la propuesta inicial, lo que implica que el proponente estaría mejorando o completando su propuesta. Adicionalmente, el certificado allegado no amplía información sobre la experiencia del periodo del 01/02/2005 al 08/10/2020 que permita evidenciar que esa experiencia se relaciona con la experiencia específica mínima requerida en "coordinación o apoyo a programas de actividad física de entidades públicas o privadas del Sistema Nacional del Deporte, o de ámbitos o entornos comunitarios". Por lo tanto, no puede ser tenido en cuenta. Ver anexo.
Profesional experto en políticas públicas	CUMPLE	El proponente presentó una (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
Profesional en investigación en metodologías cualitativas	NO CUMPLE	El proponente presentó una (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Sin embargo, los documentos allegados dentro de los términos del traslado, no permiten evidenciar que cumple con el tiempo requerido de experiencia en el pliego numeral 3.3.3.1: "experiencia profesional específica **mínima de 2 años** en la formulación y/o evaluación de planes o políticas o programas y manejo de encuestas y herramientas cualitativas". Ver anexo.

CONCEPTO	NO HABILITADO

3.2 Informe cumplimiento de las especificaciones técnicas de Leonardo Federico Nivia Guevara

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPONENTE: Leonardo Federico Nivia Guevara	
	CUMPLE/NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia general acorde al numeral 3.3.2 Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes, soportando un (1) contrato cuyo valor es superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial expresado en SMLMV, el cual se encuentra inscrito en el RUP con los códigos solicitados. Ver anexo.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia específica acorde al numeral 3.3.2 Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes. Soportó experiencia con un (1) contrato de acuerdo con la experiencia requerida. Ver anexo.
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	
Profesional en investigación en promoción de actividad física y salud pública	CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó 2 años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
Profesional experto en actividad física con enfoque comunitario	CUMPLE	El proponente presentó una (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. La certificación de Fundación Universitaria los Libertadores cumple con lo requerido en el pliego de condiciones: total de horas como docente es igual a 7078 horas que corresponden a un periodo de 2 años 5 meses y 14 días, acorde con la conversión señalada en el pliego de condiciones numeral 3.3.3.1 Equipo de trabajo que deberá ser presentado por el Proponente, notas comunes del equipo de trabajo en el que expresa que “Cada ocho horas de docencia universitaria certificada equivaldrían a un día de experiencia”.

		En la certificación de Secretaría de Educación no es posible evidenciar que cumple con la experiencia “profesional específica mínima de 2 años en coordinación o apoyo a programas de actividad física de entidades públicas o privadas del Sistema Nacional del Deporte, o de ámbitos o entornos comunitarios" de acuerdo con el pliego de condiciones. Ver anexo.
Profesional experto en políticas públicas	CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo. Las tres (3) certificaciones de la Secretaría Distrital de Planeación cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones. La certificación de Alcaldía Mayor cumple con lo requerido en el pliego de condiciones. No llegó Libreta militar, antecedentes disciplinarios ni carta de compromiso de permanencia. Ver anexo.
Profesional en investigación en metodologías cualitativas	CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. No allegó antecedentes disciplinarios. Ver anexo.
CONCEPTO	**HABILITADO**	
FACTORES DE EVALUACIÓN		
	PUNTAJE	**OBSERVACIONES**
TALENTO HUMANO		
Profesional en investigación en promoción de actividad física y salud pública	0	El proponente presentó y allegó certificaciones de Fundación Visión País, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A y Club Deportivo Lujan. Sin embargo, en estas certificaciones no es posible evidenciar la experiencia “profesional específica de 2 años en investigación en actividad física y/o promoción en salud en ámbitos comunitario". Por lo tanto, no pueden ser tenidas en cuenta. Ver anexo.

Profesional experto en actividad física con enfoque comunitario	0	El proponente presentó y allegó certificación de la Secretaría de Educación. Sin embargo, en esta certificación no es posible evidenciar la experiencia “profesional específica mínima de 2 años en coordinación o apoyo a programas de actividad física de entidades públicas o privadas del Sistema Nacional del Deporte, o de ámbitos o entornos comunitarios". Por lo tanto, no puede ser tenida en cuenta. Ver anexo.
Profesional experto en políticas públicas	16	El proponente presentó un (1) profesional que acreditó 4 años 1 mes 27 días de experiencia adicional. Ver anexo.
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	32	El proponente acreditó cuatro (4) certificaciones de contratos adicionales en la experiencia específica requerida, los cuales se encuentran inscritos en el RUP del proponente. Ver anexo.
PUBLICACIONES O ESTUDIOS EN EL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA	0	El proponente presentó cuatro (4) publicaciones que no cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Ver anexo.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Los cuatro (4) profesionales son de nacionalidad colombiana. Ver anexo.
DISCAPACIDAD	0	No presentó
PUNTAJE TOTAL	**58**	

3.3 Informe cumplimiento de las especificaciones técnicas de IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**PROPONENTE: IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S**	
	CUMPLE/NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia general acorde al numeral 3.3.2 Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes, soportando tres (3) contratos cuya sumatoria es superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial expresado en SMLMV los cuales se encuentran inscritos en el RUP con los códigos solicitados. Ver anexo.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia específica acorde al numeral 3.3.2 Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes. Soportó experiencia con un (1) contrato de acuerdo con la experiencia requerida. Ver anexo
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	
Profesional en investigación en promoción de actividad física y salud pública	CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó 2 años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
Profesional experto en actividad física con enfoque comunitario	CUMPLE	El proponente presentó una (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
Profesional experto en políticas públicas	CUMPLE	El proponente presentó una (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
Profesional en investigación en metodologías cualitativas	CUMPLE	El proponente presentó una (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
CONCEPTO	**HABILITADO**	

FACTORES DE EVALUACIÓN		
TALENTO HUMANO	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
Profesional en investigación en promoción de actividad física y salud pública	16	El proponente presentó un (1) profesional que acreditó 4 años 8 meses 2 días de experiencia adicional. Ver anexo.
Profesional experto en actividad física con enfoque comunitario	16	El proponente presentó un (1) profesional que acreditó 4 años 8 meses 2 días de experiencia adicional. Ver anexo.
Profesional experto en políticas públicas	16	El proponente presentó un (1) profesional que acreditó 5 años 3 meses 15 días de experiencia adicional. Ver anexo.
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	32	El proponente acreditó tres (3) contratos adicionales en la experiencia específica requerida, lo cuales se encuentran inscritos en el RUP del proponente. Ver anexo.
PUBLICACIONES O ESTUDIOS EN EL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA	0	El proponente presentó cinco (5) publicaciones que no cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Ver anexo.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Los cuatro (4) profesionales son de nacionalidad colombiana. Ver anexo.
DISCAPACIDAD	0	No presentó.
PUNTAJE TOTAL	**90**	

3.4 Informe cumplimiento de las especificaciones técnicas de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA - CNC

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**PROPONENTE: CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA**	
	CUMPLE/NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia general acorde al numeral 3.3.2 Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes, soportando tres (3) contratos cuya sumatoria es superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial expresado en SMLMV, los cuales se encuentran inscritos en el RUP con los códigos solicitados. Ver anexo.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia específica acorde al numeral 3.3.2 Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes. Ver anexo.
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	NO CUMPLE	
Profesional en investigación en promoción de actividad física y salud pública	NO CUMPLE	Acorde al numeral "3.3.3.1 Equipo de trabajo que deberá ser presentado por el Proponente" del pliego: "*se requiere 1 Profesional en investigación en promoción de actividad física y salud pública*". El profesional que **se presentó la primera vez, llamado INGRID NATALIA CARANTON MACIAS no cumplía con el perfil profesional solicitado** en Licenciatura en Educación Física o ciencias de la salud, dado que una vez se hizo la consulta en el SNIES, se encontró que el programa en Psicología en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz se clasificaba en el área de conocimiento en ciencias sociales y humanas. Adicionalmente las certificaciones allegadas por el proponente, evidenciaron que el objeto, funciones y actividades de los contratos no estaban relacionadas con *actividades de investigación* en actividad física y/o promoción en salud en ámbitos comunitarios. Así mismo, en los documentos allegados en los términos del traslado, **el CNC propone un cambio en este profesional, presentando a ANTONIO DAVID CAICEDO ARANGO**, y argumentando que: "Profesional en investigación en promoción de actividad física y salud pública. Se adjunta perfil de acuerdo con lo dispuesto por la Entidad […]La presente subsanación se realiza teniendo en cuenta que se trata de documentos de carácter habilitante, que no constituyen factores de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, especialmente en el capítulo IV, y en cumplimiento de las reglas de subsanabilidad señaladas por la Entidad en el numeral 2.19.1 del pliego de condiciones".

		Al respecto, el Ministerio de Deporte aclara que estos documentos **no son de carácter habilitante** pues de acuerdo con el documento emitido por Colombia Compra Eficiente "Respuesta a consulta #4201713000005693" **los proponentes no pueden cambiar el personal propuesto que no cumpla con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, pues este cambio implicaría la modificación o mejora de la oferta.** Esto se justifica en lo siguiente: "1. La Ley 1150 de 2007 señala que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. 2. No obstante lo anterior, la Ley 80 de 1993 establece que en ejercicio de la facultad de los oferentes de presentar observaciones durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar y allegar subsanaciones, no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. 3. El Consejo de Estado señala que la subsanación de las ofertas por parte de un proponente **se encuentra circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta, siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial.** 4. En consecuencia, no es posible que el proponente pueda subsanar su oferta cambiando a uno de los miembros del equipo de trabajo que no cumplió con lo exigido en el pliego de condiciones, ya que al pretender realizar el cambio allegando la hoja de vida de un nuevo profesional, aunque no otorgue puntaje, se estaría mejorando su oferta, como quiera que se trata de un ofrecimiento nuevo

		distinto al realizado con la presentación de la oferta". Ver anexo.
Profesional experto en actividad física con enfoque comunitario	CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
Profesional experto en políticas públicas	CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. En los documentos que el proponente allegó en los términos del traslado, se aclara que: "Se adjunta carta de compromiso, contrato laboral entre el profesional y el CNC, constancias de pago de seguridad social, certificado de antecedentes profesionales y certificado situación militar". Una vez verificados la entrega de estos documentos se da cumplimiento. Ver anexo.
Profesional en investigación en metodologías cualitativas	CUMPLE	El proponente presentó una (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
CONCEPTO	**NO HABILITADO**	

3.5 Informe cumplimiento de las especificaciones técnicas de CONSORCIO FJS-FAMA

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**PROPONENTE: CONSORCIO FJS-FAMA**	
	CUMPLE/NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia general acorde al numeral 3.3.2 Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes, soportando dos (2) contratos cuya sumatoria es superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

		Cada integrante del consorcio presentó al menos una (1) experiencia. Ver anexo.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia específica acorde al numeral 3.3.2 Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes. Soportó experiencia con un (1) contrato de acuerdo con la experiencia requerida. Ver anexo.
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	CUMPLE	
Profesional en investigación en promoción de actividad física y salud pública	CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
Profesional experto en actividad física con enfoque comunitario	CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
Profesional experto en políticas públicas	CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
Profesional en investigación en metodologías cualitativas	CUMPLE	El proponente presentó un (1) profesional que cumple con requisitos de formación en pregrado y posgrado. Soportó dos (2) años de experiencia habilitante requerida en el pliego de condiciones. Ver anexo.
CONCEPTO	**HABILITADO**	
FACTORES DE EVALUACIÓN		
TALENTO HUMANO	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
Profesional en investigación en promoción de actividad física y salud pública	4	El proponente presentó un (1) profesional que acreditó 2 años 11 meses 1 día de experiencia adicional. Ver anexo.
Profesional experto en actividad física con enfoque comunitario	16	El proponente presentó un (1) profesional que acreditó 6 años 9 meses 1 día de experiencia adicional.

		Ver anexo.
Profesional experto en políticas públicas	16	El proponente presentó un (1) profesional que acreditó 9 años 11 meses y 17 días de experiencia adicional. Ver anexo.
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	32	El proponente acreditó tres (3) contratos adicionales en la experiencia específica requerida, lo cuales se encuentran inscritos en el RUP del proponente. Ver anexo.
PUBLICACIONES O ESTUDIOS EN EL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA	0	No presentó.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Los cuatro (4) profesionales son de nacionalidad colombiana. Ver anexo.
DISCAPACIDAD	0	No presentó
PUNTAJE TOTAL	**78**	

Atentamente,

Nubia Yaneth Ruiz Gómez
Coordinadora GIT Actividad Física
Integrante del Comité Evaluador del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-16-2020.

Proyectó:

Adriana Díaz del Castillo Contratista
Alexander Leandro Contratista
Federico Zúñiga Contratista
Natalia Sáenz Contratista
Jenny Serrato Contratista